

## Informe de Actividades Enero 2026

Huehuetenango 30 de enero de 2026

Licenciada  
**Mireya Palmieri Santisteban**  
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 5 al 31 de Enero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-183-2026-029
2. Nombre: Arturo Giovanni Martínez Castillo
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en el fortalecimiento de competencias técnicas de los Monitores Municipales en la elaboración y seguimiento de planificaciones operativas institucionales y de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para integrar las acciones de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición, a nivel departamental y municipal, identificarlos retos y apropiar a los actores de la estrategia; realización y presentación de diagnósticos, medición de participación ciudadana e institucional y con ello conocer en el departamento de Huehuetenango, la oferta de intervención sectorial y cobertura social actual en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, se asesora a la Delegación Departamental en la elaboración de herramienta institucional denominada actores sociales que realizan Seguridad Alimentaria en el territorio.</li></ul>
2	b) Apoyar en la elaboración de propuestas estratégicas para la atención de la desnutrición aguda a nivel municipal, promoviendo la participación institucional e interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Partiendo que la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- es el responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito étnico, lingüístico, cultural y social del departamento, a través de la identificación de municipios, comunidades y grupos de población más vulnerables, además la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos, que permitan enfrentar problemas graves de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional InSAN, se asesora y apoya a delegado departamental en la coordinación y articulación para la toma de decisiones en sesión ordinaria de trabajo correspondiente al mes de enero de 2026.</li></ul>
3	c) Apoyar en el monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por los Monitores Municipales, informando sobre el desempeño observado y sugerir mejoras.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como parte de las metas físicas institucionales definidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional se procede a brindar seguimiento, análisis y actualización de la herramienta denominada Planificación Operativa Anual de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuya finalidad es contar con actividades, programas y planes que</li></ul>



		<p>permitan operativizar las ofertas institucionales en los territorios de intervención y con ello hacer efectiva las corresponsabilidades plasmadas y definidas en el decreto 32-2005.</p>
4	<p>d) Asesorar a los Monitores Municipales en su participación e incidencia en los diferentes espacios de coordinación y articulación de acciones para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional y en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el objetivo de brindar información y herramientas que permitan al equipo técnico que integra la Delegación Departamental de Huehuetenango participar y aperturar espacios de coordinación y articulación se recopila, analiza y actualiza indicadores a nivel del territorio sobre el dato poblacional, viviendas por municipio, porcentajes de pobreza, índices de pobreza extrema, prevalencias de desnutrición crónica, analfabetismo y vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional; información básica para la priorización de comunidades y la toma de decisiones en el marco de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza y Malnutrición IMAm- y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en del decreto 32- 2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> </ul>
5	<p>e) Apoyar en la revisión de estudios, diagnósticos o caracterizaciones municipales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional del contexto municipal y departamental, velando porque contengan información actualizada y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de elaborar diagnósticos de situación y planes integrados interinstitucionalmente que abordan la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional para desarrollar procesos que fortalezcan las capacidades, el compromiso y el liderazgo en el territorio y les permita empoderarse para impulsar procesos de gestión e incidencia, se asesora y apoya a equipo técnico departamental en la actualización de información contenida dentro de herramienta institucional denominada Caracterización de las condicionantes determinantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover, fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial, desarrollando instrumentos y metodologías participativas en el marco de la Dimensión de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Iniciativa Intersectorial para la Prevención de la Pobreza y Malnutrición.</li> </ul>
6	<p>f) Apoyar en el seguimiento a la implementación de Planes, Protocolos, Estrategias e Iniciativas, para disponer de información actualizada y con los medios de verificación respectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de elaborar diagnósticos de situación y planes integrados interinstitucionalmente que abordan la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional para desarrollar procesos que fortalezcan las capacidades, el compromiso y el liderazgo en el territorio y les permita empoderarse para impulsar procesos de gestión e incidencia, se asesora y apoya a monitores municipales de Barillas, Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán en la actualización de información contenida dentro de herramienta institucional denominada Caracterización de las condicionantes determinantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover, fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial, desarrollando instrumentos y metodologías participativas en el marco de la Dimensión de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Iniciativa Intersectorial para la Prevención de la Pobreza y Malnutrición.</li> </ul>
7	<p>g) Apoyar en el fortalecimiento de competencias de los integrantes de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el nivel departamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partiendo que la desnutrición aguda es una condición en la cual ocurre una pérdida de peso corporal o un estancamiento de la ganancia de peso esperado como parte del crecimiento normal en el niño o niña y cuyas condiciones en primera instancia por insuficiencia alimentaria (escasez aguda de alimentos o mala calidad de los mismos) y en segunda por otras enfermedades o condiciones congénitas: las infecciones producen sobre el organismo un desgaste metabólico, y, en general, reducen el apetito lo que resulta en insatisfacción de</li> </ul>

		los requerimientos corporales; se asesora y apoya a delegación departamental en la actualización de indicadores que marcan el comportamiento de la Desnutrición Aguda en los treinta y tres municipios que conforman el Departamento de Huehuetenango.
8	h) Apoyar en el monitoreo y valoración de intervenciones de Seguridad Alimentaria en la cobertura municipal bajo su responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En seguimiento a los lineamientos brindados por el Delegado se procede a participar en reunión de trabajo con personal que integra el equipo técnico departamental, con la finalidad de brindar seguimiento a los lineamientos para funcionamiento para el año 2026 además se enfatiza en la organización y reorganización de la Delegación Departamental se brindan lineamientos para la realización de reunión de trabajo con personal de los 33 municipios, se brinda seguimiento a los acuerdos y compromisos de la reunión de trabajo anterior, lineamientos para la construcción de memoria de labores, seguimiento y planificación de metas físicas institucionales, seguimiento a lineamientos para cumplimiento de metas y requerimientos administrativos, uso y cuidado de flotilla vehicular, evaluación de personal técnico, presentación de resultados y reestructuración de organigrama estructural de funcionamiento.</li> </ul>
9	i) Otras que le sean asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En seguimiento a la convocatoria DDH/SESAN-001-2026 girada por el Delegado Departamental se participa en reunión de trabajo con personal técnico de los treinta y tres municipios que conforman el departamento de Huehuetenango la cual tiene como objetivo brindar seguimiento a la organización y reorganización de la Delegación Departamental se brindan lineamientos para la realización de reunión de trabajo con personal de los 33 municipios, se brinda seguimiento a los acuerdos y compromisos de la reunión de trabajo anterior, lineamientos para la construcción de memoria de labores, seguimiento y planificación de metas físicas institucionales, seguimiento a lineamientos para cumplimiento de metas y requerimientos administrativos, uso y cuidado de flotilla vehicular, evaluación de personal técnico, presentación de resultados y reestructuración de organigrama estructural de funcionamiento.</li> </ul>

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

*Arturo Giovanni Martínez Castillo*  
 Licenciado en Ciencias  
 Jurídicas y Sociales

f) \_\_\_\_\_  
 DPI 2640 95944 1301

f) \_\_\_\_\_



f) \_\_\_\_\_  
*Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Velásquez*  
 Director de Fortalecimiento Institucional  
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 -SESAN-

f) \_\_\_\_\_